

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

42278 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Tioxide Europe, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 27 de junio de 2012, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Tioxide Europe, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 4.357,75 metros cuadrados.
- Destino: Recepción, almacenamiento y despacho de graneles líquidos.
- Plazo de vigencia: 10 años.
- Tasas:

Ocupación: 20.836,67 euros/año.

Actividad: 0,340853 euros/tonelada de granel líquido con un mínimo de 70.000 toneladas/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 19 de noviembre de 2012.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A120081064-1